



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
"SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE
PRESTACIONES SOCIALES".**

DECRETO N° 420

Lota, 17 MAR. 2017

VISTOS:

- ✓ a) Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, "**Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**", de fecha 02/02/2017;
- ✓ b) Resolución Exenta N° 236 con fecha 13 de febrero de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "**Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12° y 63° del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota para "**Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**", asignando la suma de \$13.700.000 (trece millones setecientos mil pesos), para su ejecución.

2.- Para todos los efectos legales, el Convenio que se aprueba se entenderá formar parte del presente Decreto.

3.- Los citados recursos serán imputados en cuenta Complementaria N° 114-05-13-024 Aplicaciones Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL

MGVV/JMAB/FMG/BRA/LVO/Ivo.-

Distribución:

- C/c. Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.